



BOARD OF EDUCATION
REGULAR MEETING
2309 TULARE STREET
BOARD ROOM, SECOND FLOOR
FRESNO, CA 93721-2287
www.fresnounified.org/board

AGENDA JUNTA ESPECIAL MARTES, 1 de DICIEMBRE del 2020 5:00 P.M. (SESIÓN ABIERTA)

De conformidad con la Orden Ejecutiva N-29-20 Párrafo 3, la reunión de la Junta de Educación del 1 de diciembre del 2020 se celebrará por teleconferencia y estará disponible para todos los miembros del público que deseen verla vía <http://go.fresnounified.org/ustream/>, o usar la aplicación Ustream en su dispositivo [Android](#) ó [Apple](#) Comcast Xfinity Canal 94 y AT&T U-Verse Canal 99, o a través de la siguiente línea de teleconferencia.

Línea de Teleconferencia - inglés

Dial in: +1 559-512-2623 Passcode: 982 851 552#

Línea de Teleconferencia - español

Dial in: +1 559-512-2623 Passcode: 951 997 541#

Las personas que deseen dirigirse a la Junta pueden hacerlo:

- Enviar un correo electrónico a publiccomment@fresnounified.org; ó
- Dejando un mensaje de voz llamando al 559-457-6222 (el mensaje de voz será transcrito).

Por favor, Incluya su nombre número de asunto del orden del día o asunto que se está abordando, junto con una descripción de 250 palabras relacionada con el asunto que se está abordando. Los correos electrónicos y mensajes de voz recibidos a más tardar a las 8:00 p.m. del 30 de noviembre del 2020 y serán parte del registro de la información y/o discusión de la Junta, se publicarán en www.fresnounified.org/board y se incluirán en las minutas. Tenga en cuenta que de conformidad con el Reglamento de la Junta 9323, cualquier declaración presentada en los comentarios públicos que sean de naturaleza inapropiada, incluyendo, pero no limitado a declaraciones que sean obscenas, amenazantes o sustancialmente perjudiciales para las operaciones escolares, serán redactadas o no serán publicadas.

En cumplimiento con la Ley para Americanos con Discapacidades, aquellos que requieren asistencia especial para acceder a la línea de teleconferencia y/o la plataforma electrónica, para acceder a los documentos escritos que se discuten en la reunión de la Junta, o para participar de otra manera en las reuniones de la Junta, comuníquese con la presidenta de la Junta o la secretaria de la Junta al (559) 457-3727. La notificación de al menos 48 horas antes de la reunión permitirá al Distrito hacer arreglos razonables para garantizar la accesibilidad a la reunión de la Junta y proporcionar las modificaciones requeridas.

Los materiales públicos están disponibles para su revisión en www.fresnounified.org/board.

De conformidad con el Código de Gobierno Sección 54953 (b)(2), todas las medidas

adoptadas durante esta reunión de teleconferencia se efectuarán mediante votación.

***5:00 P.M.**

INICIO de la Reunión

1. PRESENTAR y DISCUTIR las Prioridades de Inversión de la Medida M

La Reunión Especial brindará una oportunidad para que la Junta reciba información sobre las prioridades de los proyectos actuales de la Medida M y los proyectos potenciales adicionales y creará un entendimiento compartido de las prioridades para futuras inversiones del bono. Impacto fiscal: No hay impacto fiscal para el distrito en este momento. Persona de contacto: Karin Temple, teléfono 457-3134.

COMUNICACIONES ORALES NO PROGRAMADAS

De conformidad con la Orden Ejecutiva N-29-20 Párrafo 3, la reunión de la Junta de Educación del 1 de diciembre del 2020 se celebrará por teleconferencia. Las personas que deseen dirigirse a la Junta pueden hacerlo

- Enviar un correo electrónico a publiccomment@fresnounified.org; o
- Dejar un mensaje de voz llamando al (559) 457-6222 (el mensaje de voz será transcrito).
-

Incluya su nombre, número del asunto de la agenda del día o tema que se está abordando, junto con una descripción de 250 palabras sobre el asunto que se está refiriendo. Los correos electrónicos y mensajes de voz recibidos a más tardar a las 8:00 p.m. del 30 de noviembre del 2020 serán parte del archivo de la información y/o discusión de la Junta, se publicarán en www.fresnounified.org/board y se incluirán en las minutas. Tenga en cuenta que de conformidad con el Estatuto de la Junta 9323, cualquier declaración presentada para comentarios públicos que sean de naturaleza inapropiada, incluyendo, pero no limitado a declaraciones que sean obscenas, amenazantes o sustancialmente perjudiciales para las operaciones escolares, serán redactadas o no serán publicadas.

Los miembros del público con preguntas sobre cuestiones del distrito escolar pueden presentarlas por escrito. La Junta remitirá automáticamente al Superintendente cualquier solicitud formal que se les presente en este momento. El miembro del personal correspondiente proporcionará respuestas a las preguntas.

D. FIN DE LA REUNIÓN

PRÓXIMA REUNIÓN REGULAR
MIÉRCOLES, 9 de DICIEMBRE del 2020